



Acta N°29
Res. N° 7
Exp. 2024-25-5-000960
RGP/vp

Montevideo, 10 de setiembre de 2024.

VISTO: la Resolución N°1 del Acta Ext. N°1 de fecha 4 de marzo de 2024.

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se estableció que las Prácticas Pre-profesionales de los cursos de 2do., 3ro. y 4to. año de las carreras de Maestro de Educación Primaria y Maestro de Primera Infancia comenzaban el 1° de abril de 2024.

CONSIDERANDO: que corresponde disponer la fecha de finalización de las referidas Prácticas.


ATENTO: a las facultades establecidas en el artículo 63 de la Ley 18437, en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley 19889, del 9 de julio de 2020.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,


RESUELVE:

1) Establecer que las Prácticas Pre-profesionales de los cursos de 2do., 3ro. y 4to. año de las carreras de Maestro de Educación Primaria y Maestro de Primera Infancia se desarrollarán hasta el día 8 de noviembre del año 2024.

2) Comuníquese a todos los Centros e Institutos dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión del Profesorado modalidad semipresencial, a los Institutos Habilitados por este Consejo, a la División Estudiantil, a la División Planeamiento Educativo, a la División Apoyo Logístico y al Depto. de Comunicaciones para su publicación en la página institucional. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Mtra. María del Carmen dos Santos Farías
Presidente a.i.
Consejo de Formación en Educación